

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 24-02-047

El Consejo Politécnico, en sesión ordinaria efectuada el día 08 de febrero de 2024, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

Considerando,

- Que,** el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), determina en lo pertinente que *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...) Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)”*;
- Que,** el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior vigente, señala lo siguiente: *Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)*;
- Que,** el artículo 2 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL): *“La Escuela Superior Politécnica del Litoral es una institución pública que se rige por los principios de autonomía responsable y calidad, cogobierno, igualdad de oportunidades, democracia, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global; además, como parte del Sistema de Inclusión y Equidad Social también se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación, consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Educación Superior;*
- Que,** el artículo 17 del Estatuto vigente de la ESPOL, determina: *“Organismo colegiado académico superior - El Consejo Politécnico es el único organismo colegiado de cogobierno y es la máxima autoridad en la ESPOL”*;
- Que,** el artículo 24, literal k) del Estatuto vigente de la ESPOL señala que son obligaciones y atribuciones del Consejo Politécnico las siguientes: *“(...) k) Conocer y decidir sobre las propuestas o sugerencias que presenten las comisiones asesoras o los comités (...)”*;

Por lo expuesto, el Consejo Politécnico, en uso de sus obligaciones y atribuciones determinadas en el artículo 24, literal k) del Estatuto de la ESPOL, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente,

RESUELVE:

CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2024-016, acordada en sesión del viernes 02 de febrero de 2024, contenida en el anexo (20 f. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2024-0006-O**, del 05 de febrero de 2024, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2024-016.- MISIÓN, VISIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LAS MAESTRÍAS DE LA FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, FADCOM.

Considerando el oficio No. ESPOL-FADCOM-DO-0010-2024 y el alcance No. ESPOL-FADCOM-DO-0014-2024 del 15 y 24 de enero de 2024, respectivamente, donde indican las resoluciones del consejo de la unidad realizado el 10 de enero del 2024, referente a la aprobación de la misión, visión y competencias específicas de las siguientes maestrías de la FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, FADCOM:

- Maestría en Diseño y Gestión de Marcas
- Maestría en Postproducción Digital audiovisual
- Maestría en Arte y Tecnología.

Maestría en Diseño y Gestión de Marcas – MGDA

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 002

Misión: Cooperar con la sociedad complementando la formación de profesionales líderes creativos e innovadores para la gestión estratégica de marcas.

Visión: Ser un referente nacional e internacional como un programa de postgrado líder en la formación de profesionales expertos en Gestión de Marcas sostenibles que generen impacto positivo en el mundo empresarial.

Competencias:

- Crear identidades visuales que fortalezcan la percepción y reconocimiento de la marca aplicando principios de diseño
- Diseñar estrategias que fortalezcan la identidad de marca y la conexión emocional con la audiencia.
- Evaluar los resultados de la investigación de mercados y el análisis de tendencias para tomar decisiones informadas que permitan el posicionamiento de las marcas.

Misión: Cooperar con la sociedad, complementando la formación de profesionales líderes, creativos e innovadores para la gestión estratégica de marcas.

Visión: Ser un programa referente nacional e internacional, líder en la formación de profesionales expertos en gestión de marcas que generen impacto positivo en el mundo empresarial.

Competencias:

- Crear identidades visuales que fortalezcan la percepción y el reconocimiento de las marcas, aplicando los principios del diseño
- Diseñar estrategias que fortalezcan la identidad de las marcas y la conexión emocional con la audiencia.
- Evaluar los resultados de la investigación de mercados y el análisis de tendencias para tomar decisiones informadas que permitan el posicionamiento de las marcas.

Maestría en Posproducción Digital Audiovisual- MPDA

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 003

Misión: Cooperar con la sociedad, formando profesionales líderes creativos e innovadores, con capacidad investigativa y pensamiento crítico, que propongan soluciones en el área de comunicación audiovisual a través de herramientas y técnicas avanzadas de postproducción digital.

Visión: Ser un referente nacional e internacional en la enseñanza de técnicas y herramientas avanzadas de postproducción audiovisual, como factor clave para el desarrollo de soluciones innovadoras.

Competencias:

- Realizar obras audiovisuales aplicando los principios tecnológicos, narrativos y estéticos, incluyendo el uso del tiempo como recurso expresivo.

- *Desarrollar proyectos experimentales, aplicando conceptos, herramientas, técnicas y procedimientos de postproducción digital, incluyendo el conocimiento de programas informáticos y tecnologías audiovisuales.*
- *Producir proyectos audiovisuales enfocados en los conocimientos funcionales, históricos, estéticos y teóricos del cine y video.*

Competencias:

- Adaptar el material audiovisual, aplicando los principios tecnológicos, narrativos y estéticos, incluyendo el uso del tiempo como recurso expresivo en el montaje.
- Aplicar conceptos, herramientas, técnicas y procedimientos de postproducción digital para su experimentación en proyectos del área, incluyendo el conocimiento de programas informáticos y tecnologías audiovisuales.
- Crear proyectos audiovisuales enfocados en los conocimientos funcionales, históricos, estéticos y teóricos del cine y video.

Maestría de Investigación en Arte y Tecnología - MARTECH

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 004

Misión: *Cooperar con la sociedad en el fortalecimiento de investigadores que integren saberes del arte, la ciencia y la tecnología, generando estudios de alto impacto para impulsar la innovación y el desarrollo sostenible*

Visión: *Ser un referente nacional e internacional en investigaciones que integren el arte, la ciencia y la tecnología, incluyendo las múltiples expresiones culturales presentes en América Latina.*

Competencias:

- *Desarrollar procesos colaborativos de vinculación con la sociedad mediante la investigación con dominio de la teoría, la crítica y la práctica del arte, incorporando los lenguajes de la tecnociencia.*
- *Liderar la ejecución de investigaciones científicas interdisciplinarias y transdisciplinarias, basadas en metodologías aplicadas y experimentales, que integran Arte-Tecnología-Ciencia.*
- *Demstrar los resultados de la investigación científica a través de la elaboración de artículos indexados u obras de relevancia, así como llevar a cabo la divulgación de los mismos, abriendo nuevos debates éticos sobre el arte y la tecnociencia.*

Competencias:

- Desarrollar procesos creativos en colaboración con la sociedad, mediante la investigación teórica, crítica y práctica del arte, incorporando los lenguajes de la tecnociencia y la gestión desde la economía creativa.
- Producir investigación científica inter y transdisciplinar, basada en metodologías aplicadas y experimentales que integren arte, ciencia y tecnología.
- Demostrar los resultados de la investigación científica a través de obras artísticas de relevancia o la elaboración de artículos indexados, así como llevar a cabo la divulgación de los mismos, abriendo nuevos debates éticos sobre el arte y la tecnociencia.

Por lo expuesto, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR la misión, visión y competencias específicas de las maestrías de la **FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, FADCOM:**

- **MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE MARCAS**
- **MAESTRÍA EN POSTPRODUCCIÓN DIGITAL AUDIOVISUAL**
- **MAESTRÍA EN ARTE Y TECNOLOGÍA.**

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. Stephanie Quichimbo Córdova, Mgtr.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

SQC/JLC